

09/12/2015

Fiscalía consigue condena contra 3 sujetos por robo con intimidación

Los hechos investigados por la Fiscal adjunto de Rancagua, Pilar Moya, datan del 27 de octubre del año pasado, a raíz de la denuncia de la víctima, quien señaló haber sido abordado en la vía pública por un sujeto que lo intimidó con un arma de fuego para obligarle a entregar un banano en el que portaba una suma superior a los 5 millones de pesos y que pretendía depositar en una sucursal bancaria de esta ciudad.

Luego de registrados estos hechos, el sujeto en compañía de otros dos individuos que lo acompañaban, huyen del lugar a bordo de un vehículo, por lo que la víctima decide hacer un seguimiento, sin embargo los antisociales proceden a utilizar armas de fuego en contra del vehículo en que se movilizaba la víctima. Ante esta situación, el afectado decide llamar a Carabineros, y tras el procedimiento de rigor, son detenidos los sujetos involucrados en este hecho, quienes fueron identificados como Fredy Pinto Cid de 27 años de edad, Daniel Rivera Quintana de 35 y el menor G.P.C. de 17 años de edad. La Fiscalía, luego de llevar el juicio en contra de los sujetos antes mencionados, consiguió que se condenara a Rivera Quintana a una pena de 10 años y un día de presidio; a Pinto Cid una sanción de 5 años y un día de cárcel, ambos como autores del delito de robo con intimidación, mientras que para el menor, se decretó una sentencia de un año de internación en régimen cerrado y de dos años de libertad asistida especial.

